

Antecedentes Generales :
Nombre del Fondo Mutuo : FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50
Tipo del Fondo Mutuo : FONDO MUTUO MIXTO EXTRANJERO DERIVADO

Denominación de Series : SERIE A y SERIE B

Nombre de la Sociedad Administradora : BBVA Administradora General de Fondos S.A.

**BALANCE GENERAL
FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50
AL 31 DE DICIEMBRE 2007
(En miles de pesos)**

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	10.344	Rescates por pagar	30.436
Instrumentos de Capitalización	1.092.364	Remuneración de la sociedad Administradora	1.477
Títulos de deuda con Vencimiento igual o menor a 365 días	804.122	Acreedores Varios	
Títulos de deuda con Vencimiento mayor a 365 días	424.708	Gastos de cargo del fondo	
Otros instrumentos e inversiones Financieras		Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N° 1.328	
Otros activos	26.944	Obligaciones por pago de rescates de cuotas	
		Repartos de beneficios por pagar	
		Patrimonio Neto	2.326.569
TOTAL ACTIVO	2.358.482	TOTAL PASIVO	2.358.482

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

**RESUMEN CARTERAS DE INVERSIONES
FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50
AL 31 DE DICIEMBRE 2007
(En miles de pesos)**

INVERSION	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones		648.864
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes de suscripción de cuotas de fondos de inversión		
Cuotas de fondos mutuos		98.890
Primas de opciones		
Otros títulos de capitalización		344.610
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	615.207	
Bonos de bancos e instituciones financieras	197.741	
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	208.908	
Pagarés de empresas		
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	18.059	
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales		
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	188.915	
Otros títulos de deuda		
Otros instrumentos e inversiones financieras		
MONTO TOTAL DE INVERSIONES	1.228.830	1.092.364

Duración de la cartera : 0 días

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

NOTAS EXPLICATIVAS

1. CRITERIOS DE VALORIZACION

Los instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo deberán ser valorizados a precio o valor de mercado, conforme a los siguientes criterios:

- a) Si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 Unidades de Fomento.
- b) Si en el día de valorización no se hubiere superado el monto de 500 Unidades de Fomento referido, o bien, si no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra a) anterior.

Según Circular N° 1218, la valorización de los instrumentos de emisores extranjeros, establecida en el punto 2.1 menciona que las acciones con transacción bursátil, se valorizarán de acuerdo a la definición establecida en la Circular N° 1.217 de mayo de 1995, debiendo valorizarse diariamente, de acuerdo al precio medio que presenten las transacciones en rueda o remate en las bolsas que esté registrado el valor. El precio a considerar, corresponderá al registrado en el día de valorización. El Reglamento de Fondos Mutuos D.S. N°249, establece que los valores de transacción bursátil y las acciones de que trata el artículo 13°, número 2, inciso segundo del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 sobre administración de Fondos Mutuos, deberán ser valorizados al valor del promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas del país durante el día de la valorización, siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacciones que al efecto determine la Superintendencia; si así no ocurriere, se estará al valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 y las modificaciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDC

RENTABILIDAD			
FONDO/SERIE	Último mes %	Último trimestre %	Acumulado anual %
A	1.549	-1.206	2.482
B	-1.277	-0.396	5.675

3. SANCIONES

Por Res. Exenta N° 359 de fecha 7 de Agosto del año 2007, la Superintendencia de Valores y Seguros aplicó multa a la Administradora de UF. 500, sanción que fue reclamada ante el 6° Juzgado en lo Civil de Santiago, proceso rol n° 21123-2007, encontrándose dicho proceso en la etapa de discusión.

4. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 09 de enero de 2007 BBVA Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía con vigencia hasta el 10 de enero de 2008, por cada uno de los fondos administrados, a favor de BBVA quien actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125.

La garantía constituida por este fondo mediante boleta de garantía emitidas por BBVA, corresponde a la boleta N° 54781 por U.F. 10.000 -.

Con fecha 14 de diciembre de 2007 en sesión ordinaria de directorio celebrada en la empresa, don Gregorio Ruiz-Esqueda Sandoval presenta su renuncia voluntaria al cargo de Gerente General de BBVA Administradora General de Fondos S.A. En la misma sesión de directorio ya mencionada, se acordó designar en su reemplazo, como nuevo Gerente General de la Sociedad, a contar del 14 de diciembre de 2007, al suscrito, señor Juan Pablo Cofré Dougnac.

5. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2008 BBVA Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía con vigencia hasta el 10 de enero de 2009, por cada uno de los fondos administrados, a favor de BBVA quien actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125.

La garantía constituida por este fondo mediante boleta de garantía emitidas por BBVA, corresponde a la boleta N° 50288 por U.F. 10.000 -.

Entre el 01 de enero de 2008 y el 18 de enero de 2008, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los estados financieros del fondo mutuo

6. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Deloitte.

Deloitte
Audidores y Consultores Ltda.
RUT: 80.276.200-3
Av. Providencia 1760
Pisos 6, 7, 8, 9 y 13
Providencia, Santiago
Chile
Fono: (56-2) 729 7000
Fax: (56-2) 374 9177
e-mail: deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

Razón Social Auditores Externos: Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

RUT Auditores: 80.276.200-3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Participes de
Fondo Mutuo BBVA Renta Mixta 50

Hemos auditado el balance general y el resumen cartera de inversiones del Fondo Mutuo BBVA Renta Mixta 50 al 31 de diciembre de 2007. La preparación de estos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BBVA Renta Mixta 50 al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y con normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Deloitte.
Enero 18, 2008

Juan Echeverría González
Juan Echeverría González
RUT: 6.612.954-3

Una firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu

7. RESPONSABILIDAD

La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl

JUAN PABLO COFRE DOUGNAC
Gerente General

VERONICA VIGLINO PALMA
Contador General